

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28435 VILLACARRILLO

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 2 de Villacarrillo (Jaén),

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 761/2018 referente al concursado JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍN y NURIA AVIA CUADROS, por auto de fecha diez de Junio de dos mil diecinueve se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación.

2.- Quedan en suspenso el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.- Los concursados y los acreedores concursales podrán formular observaciones o propuestas de modificación sobre el plan de liquidación en el plazo de quince días a contar desde la publicación de la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Podrán también durante este plazo formular observaciones sobre la concurrencia de los requisitos exigidos para acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del concursado persona natural. Los acreedores también podrán solicitar, mediante escrito razonado, la apertura de la sección de calificación.

Villacarrillo, 24 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mariola Marín Romero.

ID: A200037937-1